

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la compañía MAFARME S.A. pongo a consideración de ustedes el presente informe que cumple con las disposiciones legales determinadas la Ley de Compañías.

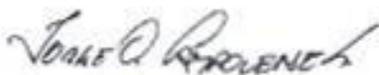
He revisado el Estado de situación Financiera presentado por la administración de la empresa, como el correspondiente estado resultados integrales de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 y la evolución del patrimonio de los accionistas a esa fecha.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y evaluación del control interno de la compañía.

Los libros societarios están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la ley de compañías.

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha.

ATENTAMENTE



Jorge O Campoverde
Comisario

Guayaquil, 12 de Abril del 2014